

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

SECRETARÍA GENERAL**SEGURIDAD Y DERECHOS CIUDADANOS****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las notificaciones de inicio de procedimiento, así como contra las de propuesta de resolución, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de quince días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Toledo), pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN	SANCIÓN €
696/2014	71432901F	ERICA BORJA JIMÉNEZ	L.O. 1/1992 - 23.a)	400
710/2014	06242256X	JUAN PEDRO ROMO ESCUDERO	L.O. 1/1992 - 23.a)	400
715/2014	50124328Z	ÓSCAR HUGO CORTÉS MARTÍN	L.O. 1/1992 - 26.i)	150
721/2014	048629091	GUILLERMO CODES GONZÁLEZ	L.O. 1/1992 - 25.1	301
727/2014	03899559R	TOMÁS GONZÁLEZ MORA	L.O. 1/1992 - 25.1	301
730/2014	50487880M	DAVID VILLANDIEGO RAMÍREZ	L.O. 1/1992 - 26.i)	150
735/2014	70360188Z	BORJA GARCÍA CARMONA	L.O. 1/1992 - 25.1	301
737/2014	03918169G	JUAN GALÁN MARTÍN	L.O. 1/1992 - 25.1	301
744/2014	50197610H	MANUEL LUQUE LÓPEZ	L.O. 1/1992 - 25.1	400
750/2014	X2131550W	HAMID CHOUKRI	L.O. 1/1992 - 26.i)	150
751/2014	X3649281D	HAMID BAIQUI	L.O. 1/1992 - 26.h)	150
752/2014	05708957N	JUAN FERNÁNDEZ SERRANO	L.O. 1/1992 - 26.h)	150
753/2014	04202488C	JOSÉ MARÍA VALTIERRA RODRÍGUEZ	L.O. 1/1992 - 26.h)	150
756/2014	Y0048910A	CRISTIAN COSMIN PUICA	L.O. 1/1992 - 25.1	301
766/2014	703595893	JUAN JAVIER ECHÁNIZ GARCÍA	L.O. 1/1992 - 26.i)	150
770/2014	X3829052N	LAURENHU CRISHAU CRISTEA	L.O. 1/1992 - 25.1	301
774/2014	43178341G	AITOR CID DE CASO	L.O. 1/1992 - 25.1	500
775/2014	04203105Q	JAVIER RAMOS FERNÁNDEZ	L.O. 1/1992 - 25.1	500
778/2014	03941072E	MANUEL BALBUENA VILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301
779/2014	528830163	ALBERTO ROSILLO MERAS	L.O. 1/1992 - 25.1	301
782/2014	50989367T	JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ	L.O. 1/1992 - 25.1	301



783/2014	47454775W	RUTH BUELTA RIGUERAS	L.O. 1/1992 - 25.1	301
785/2014	76054488C	LUIS ENRIQUE CARRERE GARCÍA	L.O. 1/1992 - 26.i) y 26.h)	200
789/2014	51990154B	OSCAR LÓPEZ GÁLVEZ	L.O. 1/1992 - 26.i) y 26.h)	200
790/2014	X4117028M	HASSANE NACHAT	L.O. 1/1992 - 25.1	600
793/2014	510875271	RAÚL GARCÍA SANTIAGO	L.O. 1/1992 - 25.1	301
799/2014	03952116A	DANIEL PÉREZ SUBIRA	L.O. 1/1992 - 25.1	301
802/2014	E45754629	CASA RURAL VENTALAMA	L.O. 1/1992 - 23.l)	301
807/2014	25335154X	JOSÉ MORENO PARRADO	L.O. 1/1992 - 25.1	301
809/2014	50484249P	SERGIO FERNÁNDEZ SANTIAGO	L.O. 1/1992 - 25.1	301

Toledo 4 de agosto de 2014.–El Secretario General, Juan Carlos López Valencia.

N.º I.-7228